

Toluca de Lerdo, México, veinte de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento de la Magistrada Ponente en el presente juicio.

**Visto** el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa y toda vez que, en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución, y dado que el pasado uno de julio de dos mil dieciocho, se celebraron en el Estado de México los comicios para elegir al Presidente de la República, Senadores y Diputados integrantes del Congreso de la Unión, así como a los Diputados de la Legislatura Local y miembros de los ayuntamientos en esta entidad federativa, a través de la celebración de elecciones concurrentes y mediante la instalación e integración de **mesas directivas de casilla únicas**; en tal virtud, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Se requiere al **Presidente y/o Secretario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México**, para que, dentro del plazo de **TRES DÍAS NATURALES**, contados a partir del siguiente a aquel en el que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral, en medio magnético y/o impreso o bien, a través de copias certificadas legibles, los documentos que se señalan a continuación:

a) **Última publicación del Encarte correspondiente al 36 Distrito Electoral Local en el Estado de México, con cabecera en San Miguel Zinacantepec.**

**En su caso, los acuerdos del Consejo Electoral correspondiente, relativos a los cambios de domicilio en cuanto a la ubicación de las casillas, así como sus respectivos anexos, respecto de aquellas instaladas en el Distrito en mención.**

**Notifíquese** el presente proveído por **oficio** al **Secretario del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México** y por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO